



FACULTAD DE  
EDUCACIÓN,  
PSICOLOGÍA Y  
CC. DEL DEPORTE

**Universidad de Huelva**

## **INSTRUCCIONES DE SOLICITUD DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)**

### **A) QUIEN PUEDE SOLICITARLO**

1.- Para diplomaturas y licenciaturas: Aquellos estudiantes cuyo título haya sido expedido a partir del 24/04/2007 o cuya expedición haya sido solicitada con posterioridad al 11/09/2003, y se correspondan, en ambos casos, con estudios finalizados en el curso académico 2003-04 o posteriores.

2.- Para las titulaciones de grados y másteres reguladas por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y que hayan finalizado con anterioridad a la convocatoria de febrero y junio del 2016-17, respectivamente. Para aquellos que finalicen con posterioridad a dichas convocatorias el SET será tramitado de oficio por la secretaría del centro, una vez que alumno presente la solicitud del título oficial.

### **B) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD**

En cualquier momento para aquellos que estén obligados a presentar solicitud.

### **C) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD**

- En la ventanilla de la secretaría de la facultad previa cita (<http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php>)
- Por correo electrónico (secretaria@fedu.uhu.es)

### **D) DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- Solicitud cumplimentada y firmada
- Para españoles fotocopia del D.N.I., para extranjeros fotocopia del pasaporte o del documento de identidad de su país (este último si pertenece a la U.E.).

## **E) RECOGIDA DEL SET**

- Podrán consultar su disponibilidad en la página web de la Facultad <http://www.uhu.es/fedu> en Servicios (Aplicaciones On-Line).

- Podrá ser retirado:

### **A) Para el alumnado que tenga en su poder el título oficial**

- En la secretaría de la facultad previa cita (<http://www.uhu.es/fedu/citanet/index.php>), por el interesado presentado su DNI o por la persona en quien delegue con la autorización pertinente
- Por mensajería previa solicitud del interesado. Los trámites y gastos de mensajería correrán a su cargo.

### **B) Para el alumnado que este pendiente de recoger el título oficial**

- En la secretaría de la facultad en el momento que proceda a retirar su título oficial por los medios establecidos. (Ver instrucciones de solicitud de título en la web de la facultad)